 <b>Universidad de Santander</b> <small>Personería Jur. 810 de 1303/98 Min. Educación</small> <b>UDES</b> <small>VIGILADA MINEDICACIÓN</small> <small>NTC5906</small> <small>Centro de conciliación y/o arbitraje</small>	<b>FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES</b>	
	<b>SOLICITUD DE CONCILIACIÓN</b> <b>CEC-FT-002-UDES</b>	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

**AVISO DE PRIVACIDAD:** En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Calle 70 No 55 -210 Lagos del Cacique Oficina de Gestión Documental en Bucaramanga o en cualquiera de nuestros campus en Cúcuta o Valledupar, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico [habeasdata@udes.edu.co](mailto:habeasdata@udes.edu.co) o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web [www.udes.edu.co](http://www.udes.edu.co) <<http://www.udes.edu.co>>. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web [www.udes.edu.co](http://www.udes.edu.co) <<http://www.udes.edu.co>> / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento."

SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
-----	-------------------------------------	-----	--------------------------

**Fecha:** 29 de agosto de 2024 **Cod. Registro Solicitud de Conciliación:** 1637

**Señores:**

CENTRO DE CONCILIACIÓN

BUCARAMANGA

CALLE 54 NO.35A-08

**Asunto:** Solicitud de Conciliación

**Estudiante que entrevista:** JOSE ABELARDO GOMEZ SERRANO

**Convocante(s):**



MARLON ANDRES CARDONA BARRIOS

**Convocado(s):**

DIANA PAOLA REYES PEDROZO

Fecha de impresión: 29/8/2024

**VIGILADO** Ministerio de Justicia y del Derecho

  <b>Universidad de Santander</b> <small>Personería Jur. 810 de 18/03/96 Min. Educación</small> <b>UDES</b> <small>VIGILADA MINE-DUCACIÓN</small>	<b>FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES</b>	
	<b>SOLICITUD DE CONCILIACIÓN</b> <b>CEC-FT-002-UDES</b>	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

Yo, MARLON A CARDONA BARRIOS, mayor de edad, domiciliado(a) en VALLEDUPAR, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en derecho.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:

**HECHOS**

- 1 EL SEÑOR MARLON ANDRES CARDONA BARRIOS MANIFIESTA QUE SOSTENIA UNA RELACION AMOROSA CON LA SEÑORA DIANA PAOLA REYES PEDROZO, PRODUCTO DE LA CUAL NACIERON LOS MENORES SALOMON DAVID CARDONA REYES, GABRIEL ANDRES CARDONA REYES.
- 2 EL SEÑOR MARLON ANDRES CARDONA BARRIOS MANIFIESTA QUE SE ENCONTRABA EN UN VIAJE EN LA CIUDAD DE BOGOTA EN BUSCA DE UN EMPLEO, EN EL TIEMPO QUE EL SE ENCONTRABA POR ALLA SE COMUNICABA CON SU ESPOSA Y CON LOS MENORES DIARIAMENTE.
- 3 EL SEÑOR MARLON ANDRES CARDONA BARRIOS MANIFIESTA QUE AL LLEGAR DE NUEVO A LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, SE ESPOSA LE HACE SABER QUE NO QUIERE VIVIR MAS CON EL Y POR ENDE SE IVA A REGRESAR A LA CASA DE SUS PADRES, LLEVANDOSE A SU VEZ A LOS MENORES CON ELLA.
- 4 EL SEÑOR MARLON ANDRES CARDONA BARRIOS MANIFIESTA QUE AL LLEVARSE A LOS MENORES, LE HA CAUSADO DAÑOS PSICOLOGICOS Y DE LA MISMA MANERA SE SIENTE DEPRIMIDO Y ANGUSTIADO, POR EL HECHO DE NO TENER A SUS HIJOS AL LADO.
- 5 EL SEÑOR MARLON ANDRES CARDONA BARRIOS MANIFIESTA QUE LA SEÑORA DIANA PAOLA REYES PEDROZO, LE ESCONDE A SUS HIJOS PARA QUE EL NO LOS PUEDA VER Y EL LE TOCA MOVILIZARSE HASTA DONDE ELLOS ESTAN PARA PODER VERLOS, ESTO RECIBIENDO MALAS CARAS DE LA SEÑORA.



NTC5908  
Centro de conciliación y/o arbitraje



**Universidad de Santander**  
Personería Jur. 810 de 12/03/90 Min.Educación  
VIGILADA MINEDUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN  
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

6 EL SEÑOR MARLON ANDRES CARDONA BARRIOS MANIFIESTA QUE EL LLEGO A UN ACUERDO VERBAL PARA EL MES DE MAYO, CON LA MADRE DE LOS MENORES PARA PASARLE UN TOTAL DE 10 MIL PESOS DIARIOS DEBIDO A QUE SE ENCUENTRAV DESEMPLEADO, LUEGO EN EL MES DE AGOSTO LE HIZO LA ENTRAGA DE UN DINERO CORRESPONDIENTE A 350 MIL PESOS, Y LE PROPUSO QUE LE FIRMACE UN DOCUMENTO DONDE CONSTA QUE EL LE HA ENTREGADO EL DINERO, DOCUMENTO QUE LA SEÑORA SE REUSA A FIRMAR.

**FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS**

DÍA: 29	MES: agosto	AÑO: 2024
---------	-------------	-----------

**LUGAR DE LOS HECHOS**

MUNICIPIO: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR
-----------------------	---------------------

**PRETENSIONES**

1 EL SEÑOR MERLON ANDRES CARDONA BARRIOS PRETENDE LLEGAR A UN ACUERDO PACIFICO CON LA CONVOCADA PARA FIJAR: CUOTA DE ALIMENTOS, REGIMEN DE VISITA Y CUSTODIA COMPARTIDA DE LOS MENORES.

**CUANTÍA**

Monto

1 \$ Indeterminado

Nombre:	MARLON ANDRES CARDONA BARRIOS
Cédula:	7790042
Contacto:	mscardona28@gmail.com
Dirección:	CARRERA 6A1 555-59 CONJUNTO CERRADO VIVE ALTO
Teléfono:	318478131
Ciudad:	VALLEDUPAR

Fecha de impresión: 29/8/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho



**Universidad de Santander**  
 Personería Jur. 810 de 12/03/98 Min.Educación **UDES**  
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906  
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN  
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

**PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO**

- 1 EL SEÑOR MARLON ANDRES MANIFIESTA COMO PROPUESTA DE ARREGLO EN EL TERMINO DE LA CUSTODIA DE LOS MENORES: CUIDAR A LOS MENORES 15 DIAS CADA UNO DURANTE LOS MESES DEL AÑO, Y EN LA VACIONES DE DIEMBRE CON EL CONVOCANTE Y EL LAS VACACIONES DE MITAD DE AÑO CON LA CONVOCADA.
- 2 EL SEÑOR MARLON ANDRES MANIFIESTA COMO PROPUESTA DE ARREGLO POR CONCEPTO DE ALIMENTOS: UN TOTAL DE 150 MIL PESOS MENSUALES POR CADA UNO DE LOS MENORES, Y POR CONCEPTO VESTIMENTA 2 MUDAS DE ROPA PARA CADA UNO CADA 6 MESES.
- 3 EL SEÑOR MARLON ANDRES MANIFIESTA COMO PROPUESTA DE ARREGLO POR CONCEPTO DE VISITAS: PODER TENER POR LO MENOS 2 HORAS AL DIA MIENTRAS LOS TEGA ELLA.

**ANEXOS**

- 1 CONSULTA SISBEN

**NOTIFICACIONES**

Las notificaciones se realizarán en las siguientes direcciones:

1	<b>CONVOCANTE:</b>	
	<b>Nombre:</b>	MARLON ANDRES CARDONA BARRIOS
	<b>Cedula:</b>	77090042
	<b>Correo:</b>	macardona28@hotmail.com
	<b>Dirección:</b>	CARRERA 6A1 #55-89 CONJUNTO CERRADO VIVE ALTO
	<b>Teléfono:</b>	3164781631
	<b>Ciudad:</b>	VALLEDUPAR



**Universidad de Santander**  
 Personería Jur. 816 de 12/03/96 Min.Educación UDES  
 VIGILADA MINEPUCACIÓN

NTC5906  
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN  
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

1 CONVOCADO:	
Nombre:	DIANA PAOLA REYES PEDROZO
Cedula:	1051657182
Correo:	ylejasm_128@hotmail.com
Dirección:	CALLE 30A #29-38
Teléfono:	3218000584
	Ciudad: VALLEDUPAR

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 77090042		
LUGAR DE EXP:	CESAR/VALLEDUPAR		
NOMBRES Y APELLIDOS:	MARLON ANDRES CARDONA BARRIOS		
ESTADO CIVIL:	CASADO/A		
FECHA DE NACIMIENTO:	DÍA: 9	MES: 12	AÑO: 1983
PERSONA CON DISCAPACIDAD:	NO		
	MOVILIDAD/FÍSICA:	NO	SENSORIAL: NO
	MENTAL:	NO	MÚLTIPLE: NO
RELACIÓN DEL USUARIO CON LA UNIVERSIDAD:	PARTICULAR		
ESCOLARIDAD:	PROFESIONAL		
ESTRATO SOCIOECONÓMICO:	2. BAJO		
OCUPACIÓN:	DESEMPLEADO		
EDAD:	41 AÑOS		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	CARRERA 6A1 #55-89 CONJUNTO CERRADO VIVE ALTO		
PRIMER TELÉFONO:	3164781631		
SEGUNDO TELÉFONO:	3164781631		
CELULAR:	3164781631		
CORREO ELECTRÓNICO:	macardona28@hotmail.com		
GRUPO ÉTNICO:	NO APLICA		

Fecha de impresión: 29/8/2024

**VIGILADO**

Ministerio de Justicia y del Derecho



Certificación de Servicios  
NTC5906  
Centro de conciliación y/o arbitraje



**Universidad de Santander**  
VIGILADA MINEPUBICACION  
Ministerio de Educación Superior

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN  
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO

ESCALADA DEL CONFLICTO:	
INTERVENCIÓN DIRECTA DE TERCEROS:	
DETALLES DE LA INTERVENCIÓN:	
FECHA DE LA INTERVENCIÓN:	
RESULTADO:	

SOLICITUD

PRESENCIAL	X	VIRTUAL	
------------	---	---------	--

INTERVENCIÓN DE TERCEROS

	Tercero	Documento firmado	Fecha de intervención
1			

Fecha de impresión: 29/8/2024

VIGILADO

Ministerio de Justicia y del Derecho



**Universidad de Santander**  
Personería Av. 816 de 12-03-98 Min Educación  
**UDES**  
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906  
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN  
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE: Yo, MAZION A CARGOYA BARRIOS, mayor de edad, domiciliado(a) en VALLEDUPAR CR 6A 14 55-89 APTO 119, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud e conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguiente documentos a los convocados(s):  
 CEC-FT-003-UDES CITACIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electronicos y físicos prestado gratuitamente por el centro conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES de la audiencia de conciliación.

Atentamente,

MAZION A CARGOYA  
 FIRMA  
 CÉDULA: 7209004L

\_\_\_\_\_  
 FIRMA  
 CÉDULA: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
 FIRMA  
 CÉDULA: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
 FIRMA  
 CÉDULA: \_\_\_\_\_

NOTA: Sr. Usuario, en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen presentados dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que ha perdió el interés y en consecuencia se tomará como no presentada la solicitud.

Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.


REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **77.090.042**

**CARDONA BARRIOS**  
APELLIDOS

**MARLON ANDRES**  
NOMBRES

*MARLON A. CARDONA*



FECHA DE NACIMIENTO **09-DIC-1983**

**VALLEDUPAR**  
(CESAR)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.68** **A+** **M**  
ESTATURA G.S. RH SEXO

**11-DIC-2001 VALLEDUPAR**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRACION NACIONAL  
AVANCEANDO SU MUNDO Y SU PAIS



A-1200100-37165568-M-0077090042-20080114 00244 08014B 02 232636353